2020

PROTOCOLO DE BIOSEGURIDAD COVID-19

ÁREA SIG

SISTEMA DE GESTIÓN DE SALUD Y SEGURIDAD EN EL TRABAJO

PROTOCOLO DE BIOSEGURIDAD COVID-19

PROTOCOLO DE BIOSEGURIDAD PARA EL MANEJO COVID 19 SECRETARIA DE EDUCACIÓN

INTRODUCCIÓN

El coronavirus 2019 (COVID-19) es una enfermedad respiratoria causada por el virus SARS-CoV. El 30 de Enero de 2020 la Organización Mundial de la Salud (OMS) declaró la epidemia por coronavirus COVID-19, posicionándolo como una emergencia de salud pública de preocupación internacional, el m11 de marzo de 2020 situó el contagio a grado de pandemia, demostrando la rapidez de propagación de este virus y la importancia que se le debe dar a cada uno de nuestros entornos. Ha generado un impacto a nivel de mortalidad, morbilidad y en la capacidad de respuestas de los servicios de salud, así mismo pueden afectar todos los aspectos de la vida diaria, las actividades económicas y sociales, incluyendo el comercio, el turismo, el suministro de alimentos, la cultura y los mercados financieros, entre otros. Para reducir el impacto de las condiciones del brote del COVID-19, ANDISEG LTDA estructura el siguiente protocolo donde brinda las recomendaciones y suministros necesarios a su población trabajadora para minimizar el contagio a esta nueva enfermedad.

El Ministerio de Salud y Protección Social y el Ministerio del Trabajo, a través de la Resoluciones 380 y 385 de 2020 y Circulares 0017 y 0018, emitieron una serie de medidas sanitarias, de higiene, prevención y de mitigación de riesgo de contagio de la COVID-19. Basados en la Resolución 666 del 24 de abril de 2020, emitida por el Ministerio de Salud y Protección Social y las Circulares de la Superintendencia de Vigilancia y Seguridad Privada relacionadas con el COVID-19, se recomienda implementar estas acciones en los planes de contingencia y Sistemas de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo (SG-SST).

ALCANCE

Este protocolo aplica para todos los empleados vinculados a la UT SEANSED, ubicados los colegios del grupo 10 de la secretaria de educación, los cuales interactúan con el desarrollo de las actividades de la empresa.

1. OBJETIVO

Orientar las medidas generales de bioseguridad que se aplicaran en la UT SEANSED para el personal asignado los colegios del grupo 10 de la secretaria de educación, en el marco de la pandemia por el COVID-19, con el fin de prevenir, mitigar y disminuir el riesgo de exposición y contagio del virus durante el desarrollo de todas sus actividades.

2. DEFINICIONES

Aislamiento: Separación de persona o grupo de personas que se sabe o cree que están infectadas con una enfermedad transmisible y potencialmente infecciosa, de aquellos que no están infectados, para prevenir la propagación de COVID.19. El aislamiento para fines de salud pública puede ser voluntario u obligatorio por orden de la autoridad sanitaria.

Aislamiento supervisado: Aplica para los casos confirmados asintomáticos o leves en los cuales se ordena aislamiento en casa con vigilancia estricta y periódica de una entidad sanitaria.

Asepsia: Ausencia de gérmenes que puedan provocar una infección, método o procedimiento para evitar que los gérmenes infecten una cosa o un lugar

Bioseguridad: Conjunto de medidas preventivas que tienen por objeto eliminar o minimizar el factor de riesgo biológico que puede llegar afectar la salud, el medio ambiente y o la vida de las personas.

Contacto estrecho: Contacto entre personas en un espacio de 2 metros o menos de distancia, en una habitación o en el área de atención de un caso de COVID-19 confirmado o probable durante un tiempo mayor a 15 minutos, o contacto directo con secreciones de un caso probable o confirmado mientras el paciente es considerado infeccioso.

Coronavirus: Los coronavirus son una extensa familia de virus que pueden causar enfermedades tanto en animales como en humanos. En los humanos, se sabe que varios coronavirus causan infecciones respiratorias que pueden ir desde el resfriado común hasta enfermedades más graves como el síndrome respiratorio de Oriente Medio (MERS) y el síndrome respiratorio agudo severo (SRAS). El coronavirus que se ha descubierto más recientemente causa la enfermedad por coronavirus COVID-19

Covid-19: El COVID-19 es la enfermedad infecciosa causada por el coronavirus que se ha descubierto más recientemente. Tanto este nuevo virus como la enfermedad que provoca eran desconocidos antes de que estallara el brote en Wuhan (China) en diciembre de 2019. Actualmente la COVID-19 es una pandemia que afecta a muchos países de todo el mundo.

Sars: Síndrome respiratorio agudo severo, por sus siglas en inglés (severe acute respiratory síndrome)

Sars-Cov-2: Versión acortada del nombre del nuevo coronavirus “Coronavirus 2 del síndrome respiratorio agudo grave

Desinfección: es la destrucción de microorganismos de una superficie por medio de agentes químicos o físicos.

Distanciamiento: Significa mantener un espacio entre las personas fuera de su casa, de por lo menos 2 metros entre sí.

Residuos Biosanitarios: son todos aquellos elementos o instrumentos utilizados durante la ejecución de un procedimiento que tiene contacto con materia orgánica sangre o fluidos corporales

3. FUNCIONES Y RESPONSABILIDADES

Se deben delegar y designar funciones y responsabilidades inherentes a la vigilancia del cumplimiento de los protocolos de bioseguridad y seguimiento a las condiciones de salud de los trabajadores

3.1 Empleador

- Establecer canales de comunicación oportunos frente a la notificación de casos sospechosos de COVID-19, ante las autoridades de salud competentes (Secretaría de Salud Distrital, Departamental o Municipal).
- Reportar a la EPS y a la ARL correspondiente los casos sospechosos y confirmados de COVID-19.
- Dar aplicación a los protocolos y lineamientos definidos por el Ministerio de Salud y Protección Social, con relación a la preparación, respuesta y atención de casos de enfermedad por el COVID-19. Igualmente garantizar la difusión oportuna y permanente de boletines y comunicaciones oficiales que emita.
- Atender las orientaciones, recomendaciones y asesorías que realice la Administradoras de Riesgos Laborales - ARL respecto a la promoción y prevención para la preparación, respuesta y atención en casos de enfermedad por COVID-19.
- Suministrar los Elementos de Protección Personal (EPP) según las recomendaciones específicas de conformidad con los lineamientos definidos por el Ministerio de Salud y Protección Social, para la prevención del contagio.
- Garantizar que están disponibles todos los elementos de limpieza tales como jabón, soluciones de limpieza y soluciones desinfectantes de acuerdo con las disposiciones para su uso, manejo y rotación dispuestos por la empresa.
- Reforzar las medidas de limpieza, prevención y autocuidado en los centros de trabajo. Validar con las empresas cliente que se toman estas acciones.
- Capacitar a los trabajadores sobre las técnicas adecuadas para el lavado de manos, promover el lavado frecuente de las mismas y suministrar a los trabajadores

jabón u otras sustancias desinfectantes para el adecuado lavado de manos, al igual que toallas desechables para el secado. 19

- Promover ante sus trabajadores y contratistas, que tengan celulares inteligentes el uso de la aplicación CoronApp para registrar en ella su estado de salud.
- Establecer el canal de información entre empleador, la EPS, la ARL y el trabajador para que informe cualquier sospecha de síntoma o contacto estrecho con personas confirmadas con COVID-19 y manejarlo de manera confidencial.

3.2 Alta dirección

- Liderar la implementación de los protocolos de bioseguridad en todos los niveles de la empresa.
- Asegurar los recursos necesarios para la ejecución, seguimiento y mejoramiento de los protocolos de bioseguridad.
- Participar en el diseño planes, estrategias y del cronograma de actividades.
- Establecer un plan de trabajo para el retorno y continuidad laboral de los trabajadores con el área de Recursos Humanos, ajustado a las características y necesidades de la empresa.

3.3 Recursos Humanos

- Responsable de los ajustes, diseño e implementación de medidas organizativas, disposición de los puestos de trabajo, la organización de la circulación de personas y la distribución de espacios en los centros de trabajo.
- Responsable de estructurar un plan de trabajo para el retorno laboral.
- Participar en el diseño del cronograma de actividades

3.4 Compras

- Llevar a cabo los procesos de gestión de compra de los insumos necesarios y sugeridos por el área de Seguridad y Salud en el Trabajo para garantizar el adecuado abastecimiento e inventario de los elementos de protección personal, así como los productos y servicios contratados para la prevención por riesgo de COVID-19.
- Llevar a cabo la gestión de contratos.
- Llevar a cabo la gestión de proveedores.

3.5 Seguridad y Salud en el Trabajo

- Implementar los protocolos y lineamientos definidos por el Ministerio de Salud y Protección Social y el Ministerio de Trabajo, en relación con la preparación,

respuesta y atención de casos sospechosos y casos positivos de enfermedad por COVID-19.

- Definir los roles y responsabilidades de quienes tienen las tareas de implementar, ejecutar, vigilar y retroalimentar sobre los diferentes aspectos de gestión descritos en el presente protocolo.
- Contar con la implementación de una ruta establecida de notificación que incluya datos de contacto de: Secretaría Distrital, Departamental o Municipal.
- Definir el manejo de la información entre los diferentes niveles de la empresa y designar a quién debe contactar un trabajador si tiene síntomas o cree estar en riesgo de tener la enfermedad por haber estado en contacto con una persona positiva por COVID-19.
- Definir el protocolo de intervención para personas con síntomas y/o que hayan sido diagnosticadas con COVID-19, en concordancia con las recomendaciones del Ministerio de Salud y Protección Social.
- Participar en el diseño del cronograma de actividades.
- Definir las cantidades mensuales requeridas para tapabocas, gel antibacterial, desinfectantes en aerosol, guantes de nitrilo, toallas desechables y jabón líquido entre otros elementos, además participar en los procesos de adquisición correspondientes.
- Promover el autocuidado de los trabajadores dependientes y contratistas en protocolos seguros, ambientes de trabajo seguro y hábitos saludables, atendiendo los lineamientos definidos por el Ministerio de Salud y Protección Social, para la prevención del contagio por COVID-19.
- Informar en carteleras ubicadas en áreas de la edificación, los aspectos básicos relacionados con la forma en que se transmite el COVID-19 y la manera de prevenirlo, en un lenguaje claro y conciso; los signos y síntomas (tos, fiebre cuantificada mayor o igual a 37,5°C, fatiga, dolor de garganta y dificultad respiratoria, entre otros síntomas de resfriado); la importancia del reporte de condiciones de salud e informar la forma de reportar la situación de salud, en caso de presentar algunos de estos signos.
- Atender las orientaciones, recomendaciones y asesorías que realicen las Administradoras de Riesgos Laborales, ARL, respecto a la promoción y prevención para la preparación, respuesta y atención en casos de enfermedad por COVID-19.
- Establecer un plan de suministro de los Elementos de Protección Personal (EPP) según las recomendaciones específicas de conformidad con los lineamientos definidos por el Ministerio de Salud y Protección Social, para la prevención del contagio por COVID-19.

- Al inicio de las actividades laborales, reforzar las instrucciones dadas por medio de boletines de seguridad, usando los canales de comunicación que disponga la empresa o a través de charlas de seguridad. De igual forma, socializar los lineamientos, orientaciones y recomendaciones que generen el Ministerio de Salud y Protección Social y otros entes del estado.
- Publicar, mediante piezas didácticas, la explicación de cómo debe hacerse el código de etiqueta respiratoria.
- Disponer de los suministros de gel antibacterial en las áreas de descanso, administrativas, ingreso a ascensores (si aplica), y aquellas de alto tránsito al interior de las instalaciones.
- Disponer en las áreas comunes y zonas de trabajo, de agua y jabón para llevar a cabo el lavado de manos.
- Publicar imágenes ilustrativas.
- Establecer las necesidades de señalización de áreas, demarcación de espacios para distanciamiento social, entre otras.
- Contar con equipos de emergencia y botiquines de elementos como tapabocas, guantes de látex o nitrilo y demás elementos para ser suministrados a los trabajadores de ser necesario.
- Establecer jornadas periódicas de limpieza y desinfección de superficies, puestos de trabajo, elementos y equipos de trabajo en todas las áreas de la empresa.
- Establecer un plan de limpieza y desinfección al inicio y al finalizar la jornada laboral.
- Establecer reglas para permitir el distanciamiento entre trabajadores (2 metros) e incrementar las medidas de limpieza y desinfección en las áreas de descanso y de consumo de alimentos y bebidas.
- Restringir la capacidad de personas en los vehículos operativos.
- Garantizar la limpieza y desinfección diaria de la dotación de trabajo (botas, cascos, guantes, protectores visuales y overoles), estos deben cumplir con el protocolo de limpieza y desinfección antes y después de la labor. Si son llevados al lugar de residencia del trabajador, este debe lavarlos de manera separada a la ropa de la familia.
- Informar de manera oportuna a los trabajadores cuando se presenten casos sospechosos o confirmados de COVID-19 en la organización, reafirmando instrucciones para actuar y tomar medidas de autocuidado.
- Garantizar todas las medidas de ventilación, limpieza y desinfección del vehículo, así como las medidas personales para los trabajadores (tapabocas al ingreso del transporte para su uso constante en los trayectos), en caso de proveer un esquema de rutas (vehículos particulares colectivos) para el transporte de los trabajadores.

- Realizar la revisión periódica del presente protocolo, con el fin de actualizarlo de acuerdo con los nuevos criterios y lineamientos que se generen por las autoridades de salud nacionales e internacionales.
- Establecer contacto con el área responsable de Seguridad y Salud en el Trabajo de las empresas cliente, para asegurar que se están implementando las medidas de seguridad, distanciamiento social, limpieza y desinfección, entre otras.

3.6 Trabajadores

- Cumplir con las medidas de prevención adoptadas en los centros de trabajo por el trabajador o contratante.
- Participar en las capacitaciones programadas por la empresa o por la Administradora de Riesgos Laborales.
- Poner en práctica las técnicas de higiene, hábitos saludables, uso apropiado del tapabocas y lavado de manos.
- Utilizar los Elementos de Protección Personal (EPP) y responder por el uso adecuado de dichos elementos.
- Los trabajadores tienen la responsabilidad de cuidar su salud (autocuidado) y suministrar información clara, veraz, completa y oportuna de su estado de salud.
- En caso de que el trabajador resulte positivo para COVID-19, tiene la responsabilidad de seguir estrictamente las recomendaciones médicas, las medidas de aislamientos y los protocolos establecidos por la autoridad sanitaria y por la Entidad Prestadora de Salud (EPS).

4. MEDIDAS DE BIOSEGURIDAD PARA LOS TRABAJADORES

4.1. Medidas generales

Las medidas que se han implementado para la contención de la transmisión del virus son las siguientes:

4.1.1 Lavado de manos

La higiene de manos es la medida principal de prevención y control de la infección. Todas las personas, incluyendo trabajadores, visitantes y demás, deben aplicar el protocolo lavado de manos al ingreso a la instalación, mínimo cada 2 horas.

En caso de que el colaborador debido a las funciones propias del cargo no pueda realizar de manera regular el lavado de manos, se dispone de geles desinfectantes (en concentración mayor al 60%) para que el trabajador se higienice las manos.

4.1.2 Aseguramiento de las personas

Se evalúa la vulnerabilidad individual, identificando las personas que tienen más de 70 años, mujeres en estado de embarazo o personas que padezcan antecedentes médicos como: hipertensión arterial, problemas cardíacos o pulmonares, diabetes, cáncer, o cualquier preexistencias médica que le genere vulnerabilidad o susceptibilidad mayor frente al agente causal; también antes de iniciar actividades, es necesario establecer contacto con los trabajadores para verificar si pueden o no estar contagiados de la siguiente forma:

- Toma de Temperatura en puesto: Se cuenta con termómetro clínico digital infrarrojo, de uso en humanos para verificar la temperatura corporal, se hacen pruebas en los puntos de servicio, lo anterior teniendo en cuenta la densidad de la población trabajadora. Este se encuentra calibrado.

- Reporte/cuestionario condiciones de salud pre ingreso: Se realiza cuestionario sobre las condiciones de salud, para identificar si la persona ha presentado síntomas relacionados con COVID-19 o si alguien en su lugar de vivienda ha presentado estos síntomas en las últimas horas.

Todo aquel trabajador que presente uno o más de los siguientes síntomas: congestión nasal con o sin secreción nasal, dolor de garganta, dificultad para deglutir alimentos, tos seca o productiva, fiebre, escalofrío, malestar general, decaimiento, algún grado de dificultad respiratoria, debe contactar a la entidad prestadora de salud en la que se encuentre afiliado, EPS o Medicina Complementaria/Prepagada para solicitar atención médica. Mientras persistan los síntomas debe abstenerse de presentarse al lugar de trabajo.

4.1.3 Distanciamiento físico

- Se garantiza que se toman las medidas por parte de la empresa usuaria, con el fin de dar cumplimiento al lineamiento de distanciamiento entre el personal de vigilancia y demás personal que ingresa a las instalaciones de sus clientes.
- En los lugares que se requiere realizar filas (entradas, comedores, vestidores) se demarca las distancias mínimas entre una persona y otra.
- Se emplean canales virtuales para mantener informados y capacitados a los trabajadores.
- No se realizan reuniones, ni actividades grupales que impidan tener la distancia mínima requerida entre las personas.

4.1.4 Uso elementos de protección personal

- De forma general, la recomendación es utilizar elementos de protección personal desechables o elementos que puedan desinfectarse después del uso, siguiendo las recomendaciones del fabricante.
- El correcto uso y colocación de los elementos de protección personal es fundamental para evitar posibles vías de entrada del agente biológico al igual que la retirada de los mismos para evitar el contacto con zonas contaminadas y/o dispersión del agente infeccioso, por lo que se realizar entrenamiento periódico a los trabajadores.
- Después del uso, se asume que los elementos de protección personal y cualquier elemento de protección empleado puede estar contaminado y convertirse en nuevo foco de riesgo. Por lo tanto, un procedimiento inapropiado al momento de quitarse el elemento puede provocar la exposición del usuario. Por lo que se implementa una secuencia detallada y predefinida de colocación y retiro de todos los equipos y se entrena a los trabajadores, haciendo seguimiento al cumplimiento del mismo por parte de los supervisores.
- Se evita que los elementos de protección personal sean una fuente de contaminación, por ejemplo, dejándolos sobre superficies del entorno una vez que han sido retirados. Por lo que se ha designado un sitio adecuado e individual para aquellos que serán reutilizados y/o darles una disposición adecuada como residuo contaminado en el caso de los desechables.

4.1.5 Procesos de limpieza y desinfección de elementos e insumos de uso habitual, superficies, equipos de uso frecuente, el manejo de residuos producto de la actividad o sector, optimizar la ventilación del lugar y el cumplimiento de condiciones higiénicos sanitarias.

- Se mantienen medidas periódicas de desinfección de las áreas y superficies de trabajo, incluidas mesas de trabajo, equipos y herramienta para las labores diarias por parte del personal de vigilancia y administrativos.
- La periodicidad de la desinfección dependerá del nivel de riesgo y dinamización de las actividades, pero debe garantizarse por lo menos de forma diaria, haciendo hincapié en aquellas de contacto frecuente como perillas de las puertas, barandas, botones, y todas las superficies que el personal tenga en contacto constante.
- Durante la actividad de limpieza y desinfección se deben utilizar Elementos de Protección Personal (EPP) para la preparación de soluciones y manipulación de los productos, de acuerdo con la ficha de datos de seguridad de los productos que se utilicen.
- Se pueden usar atomizadores con pistola para aplicar en las superficies y luego limpiar con paños que generen mínimo aerosol, también se puede aplicar directamente al paño y luego a la superficie.

- Enjuagar las superficies después de ser tratadas con el desinfectante.
- Todos los recipientes o envases tienen etiquetas que permiten identificar la sustancia, sus peligros, palabras de advertencia, indicaciones de peligro, consejos de prudencia y los datos del proveedor, como mínimo.
- Realizar una desinfección integral de los accesorios y equipos electrónicos, antes de empezar y al finalizar las actividades y/o entrega de turno, teniendo especial cuidado con las recomendaciones del fabricante.
- En el caso que deban compartirse elementos como chalecos antibalas debe asegurarse que se ha realizado la correcta limpieza y desinfección de los mismos de acuerdo a las indicaciones de los fabricantes.

4.1.6 Manejo de residuos

La gestión de los residuos ordinarios continuará realizándose del modo habitual, respetando los protocolos de separación y disposición de residuos. Los colaboradores deberán adaptarse a los códigos designados por cada cliente.

Todo material de protección personal (mascarillas o tapabocas, guantes de látex, etc.) debe depositarse en papeleras o contenedores que la empresa usuaria haya dispuesto para tal fin.

5. PREVENCIÓN Y MANEJO DE SITUACIONES DE CONTAGIO

5.1 Interacciones con terceros

Se emiten recomendaciones de acuerdo a cada uno de las actividades económicas de las empresas usuarias donde se presta el servicio (propiedad horizontal, grandes superficies o centros comerciales, sector educación, supervisores motorizados)

5.2 Desplazamientos desde y hasta el lugar de trabajo

- Si el desplazamiento es caminando, las personas deben guardar la distancia interpersonal cuando vaya caminando por la calle y en todo momento hacer uso de tapabocas (mascarilla facial).
- Si el desplazamiento es en bicicleta, la persona debe portar los Elementos de Protección Personal (EPP) correspondientes como: casco, guantes, protector respiratorio y gafas; también procurar mantener una distancia con respecto a otros bici usuarios que puedan ir delante por lo menos 2 a 5 metros. En caso de que una persona que vaya adelante tosa o estornude, es probable que las micro gotas caigan sobre su rostro, por eso la importancia de la distancia y del uso de elementos de protección

personal. Antes y después de su uso se debe hacer limpieza y desinfección de las áreas de contacto directo con las manos.

- Si el desplazamiento es en motocicleta, la persona debe portar los Elementos de Protección Personal (EPP) correspondientes como: casco con la visera abajo y guantes, también es recomendable el uso de protección respiratoria manteniendo los protocolos de limpieza y desinfección para el vehículo. Solo podrá transportarse una persona por motocicleta. Se debe higienizar área facial interna del casco antes y después de cada uso, así como las áreas de la moto de contacto directo con las manos.
- Si la persona se moviliza en taxi, deben viajar máximo tres usuarios en vehículo (incluyendo el conductor) manteniendo la mayor distancia posible entre los ocupantes y solicitar el servicio de forma telefónica o por las plataformas virtuales destinadas para este fin.
- Para los viajes en buses de transporte público se debe usar mascarillas o tapabocas y guardar la distancia interpersonal mínima de un metro, desde el momento de espera del transporte, durante el ingreso, permanencia y descenso del bus
- Si la persona usa vehículo particular, debe restringir el número de pasajeros para desplazamientos en vehículos pequeños, si fuere del caso organizando turnos de trabajo, y teniendo en cuenta la distancia mínima entre los mismos (en lo posible tres usuarios en vehículo, incluyendo el conductor). Se debe mantener la desinfección integral del vehículo (volante, manijas, sillas, botones, comandos). Debe evitar el uso del aire acondicionado, haciendo uso de ventilación natural.

La persona debe usar mascarillas o tapabocas en cualquier medio de transporte que use.

5.3 Salida y regreso a la vivienda

Para una adecuada desinfección e implementación de las medidas de prevención en el hogar, se da instrucción de procedimiento de salida e ingreso de la vivienda para evitar el posible contagio a familiares.

5.4 Formación de trabajadores

- Todo el personal cuenta con información y formación específica y actualizada sobre las medidas que implementa la empresa en materia de prevención y mitigación del riesgo
- La empresa acoge mecanismos de comunicación tecnológicos o virtuales y mantiene la divulgación de estas medidas a través de la publicación de protocolos en carteleras, señalización de áreas, uso de medios tecnológicos para la divulgación como correo electrónico, redes sociales, protectores de pantalla en computadores, aplicaciones

digitales, entre otros con las instrucciones y recomendaciones de control previo al ingreso diario, respetando las medidas de distancia social y de no aglomeración de personas.

- Dentro de la información se mantienen procesos permanentes de socialización y sensibilización que cubren, entre otros, los siguientes temas:
  → Conductas seguras al toser o estornudar (Código de etiqueta respiratoria
  → Evitar tocarse ojos, nariz o boca.
  → Distanciamiento social
  → Evitar consumir alimentos en los medios de transporte de pasajeros y en los sitios de trabajo diferentes al área de comedor designada.
  → Uso adecuado de los Elementos de protección personal (EPP)
  → Protocolo para la higiene de manos.
  → La obligación de los trabajadores de reportar condiciones de salud.

6. PASO A SEGUIR EN CASO DE QUE UNA PERSONA PRESENTE SÍNTOMAS

Los síntomas más comunes que indican un contagio por COVID-19 son: fiebre, cansancio, tos seca, dificultad para respirar. Algunos pacientes pueden presentar dolores en el cuerpo, congestión nasal, rinorrea, dolor de garganta o diarrea. Estos síntomas suelen ser leves y aparecen de forma gradual. Algunas personas se infectan, pero no desarrollan ningún síntoma.

Según el protocolo dispuesto por el Ministerio de Salud y Protección Social, en caso de presentar sospecha o sintomatología relacionada con la COVID-19, se debe llamar a la línea de atención del ente de salud de su jurisdicción.

Luego de practicadas las pruebas de confirmación de contagio por los organismos de salud, si la prueba es negativa y el trabajador se incorpora a su actividad profesional. Si la prueba es positiva, deberá completar el aislamiento hasta cumplir 14 días y estar atento a las indicaciones médicas o complicaciones que puedan requerir traslado al centro asistencial.

De igual forma se ha establecido y divulgado la ruta de reporte para casos Sospechosos/confirmados de COVID-19.

7. ANEXOS DE PLAN DE COMUNICACIÓN.

Recomendaciones Generales

3.1.1 Lavado de Manos

Distanciamiento Físico

USO DE ELEMENTOS DE PROTECCIÓN PERSONAL

Uso de Tapabocas

¿CÓMO PONERSE, USAR, QUITARSE Y DESECHAR UN TAPABOCAS?

- ✓ Antes de ponerse una mascarilla, lávese las manos.
- ✓ Cúbrase la boca y la nariz con la mascarilla y asegúrese de que no haya espacios entre su cara y la máscara.
- ✓ Evite tocar la mascarilla mientras la usa; si lo hace, lávese las manos con agua y jabón.
- ✓ Cámbiese de mascarilla tan pronto como esté húmeda y no reutilice las mascarillas de un solo uso.
- ✓ Recuerde que debe cambiar por turno el tapabocas
- ✓ Para quitarse la mascarilla: quítesela por detrás (no toque la parte delantera de la mascarilla); deséchela inmediatamente en un recipiente cerrado; y lávese las manos.

LIMPIEZA Y DESINFECCIÓN

Desinfección de Herramientas de Trabajo

Manejo de Residuos

4. Prevención y Manejo de situaciones de riesgo de contagio

4.1.7 Interacción con terceros

Inicio de labores con personal administrativo necesario para la operación de los servicios de ANDISEG.

- **Inicio**

Ingreso a las oficinas: el personal de la recepción o encargado de ingreso o salida de personas tendrá a su disposición termometro, tapabocas, guantes, gel antibacterial y alcohol industrial o agua con hipoclorito (100 ml por 2 lt de agua) para realizar el protocolo de desinfeccion al ingreso

- **Recepción**

El personal del área de seguridad y salud en el trabajo será el encargado de garantizar que las personas en el edificio usen guantes, tapabocas, realicen lavado constante de manos e informen su estado de salud.

- **SST**

Desplazamiento desde y hacia el lugar de trabajo

DESDE 1971
ANDISEG
Cerca de ti
Limpieza y desinfección de tu bicicleta
Limpia el casco y demás elementos de seguridad como coderas y rodilleras antes y después de utilizarlos.
Recuerda cumplir con el distanciamiento físico, no lleves a nadie en tu bicicleta.
Desinfecta el manubrio, pedales y sillín con soluciones desinfectantes que tengan mínimo 70% de alcohol.
Después de montar en bicicleta, lávate muy bien las manos.
AXA COLPATRIA

DESDE 1971
ANDISEG
Cerca de ti
Limpieza y desinfección de tu motocicleta
AXA COLPATRIA
Limpia el interior del casco antes de cada recorrido. Utiliza desinfectantes que contengan mínimo 70% de alcohol.
Desinfecta con regularidad el manubrio de la moto.
Utiliza un paño desechable para hacer la limpieza de la almohadilla interna de comodidad, la almohadilla protectora y el protector inferior.
Con otro paño desechable limpia el visor, correas y el broche del sistema de retención
Recuerda que el casco debe utilizarse de manera obligatoria, de talla adecuada, certificado y bien abrochado.
El caso es estrictamente de uso personal.
Utiliza guantes de protección para evitar contactos con superficies diversas y de mayor riesgo por ser de permanente contacto como los manillares, tanque de combustible, y cabrilla.
Después de realizar estas acciones lava muy bien tus manos.
No excedas los límites de velocidad.

Al salir y regresar a la vivienda

En los puestos de trabajo

COMO SE REALIZA EN MONITOREO DE SÍNTOMAS DE CONTAGIO DEL COVID-19

Toma de Temperatura

USO TERMÓMETRO INFRARROJO

Usar el termómetro siempre con guantes

Prender y ubicar de frente a la persona a la cual le va a hacer la medición

Para realizar medición en la frente se oprime el botón hasta que aparezca una carita

Si la medición se hace en el oído se debe retirar la tapa y oprimir el botón hasta que aparezca un oído

Visualización automática de la temperatura en grados centígrados

Color según la temperatura verde – naranja - roja

Limpiar el termómetro con un paño impregnado de alcohol

Formato Encuesta Auto reporte de Condiciones de Salud

ENCUESTA AUTOREPORTE DE CONDICIONES DE SALUD PARA COVID-19

FECHA: _____ NOMBRE: _____

DOCUMENTO DE IDENTIDAD: _____ EDAD: _____

CARGO: _____ CLIENTE: _____ PUESTO: _____

CONTACTO FAMILIAR: NOMBRE: _____ TEL: _____

1. Presenta o ha presentado alguna enfermedad base para el covid-19 (Marque con X)

Presión arterial alta	SI		NO		Diabetes	SI		NO	
Enfermedades cardiaca	SI		NO		Cáncer	SI		NO	
Enfermedades pulmonares	SI		NO						

NOTA: Algunas de las personas con las que usted convive sufre de alguna de las enfermedades antes mencionadas. SI_____ NO_____ Cual _____

2. Ha tenido contacto cercano con algún caso confirmado o probable con el Covid-19
   SI_____ NO_____ Lugar: _____
3. Presenta o ha presentado algunos de estos síntomas en los últimos 14 días (Marque con X)

Fiebre mayor a 38°	SI		NO		Dificultad respiratoria	SI		NO	
Dolor de garganta	SI		NO		Dolor muscular	SI		NO	
Tos	SI		NO		Flujo nasal	SI		NO	
Respiración rápida	SI		NO		Malestar general	SI		NO	

FIRMA TRABAJADOR: _____

Pasos a seguir en caso de una persona presente síntomas compatibles con el COVID-19

REACCIÓN

Colaborador sintomático (fiebre, tos, secreción nasal, dificultad para respirar)

Enviar correo caso sospechoso COVID 19

Nombre, C.C, Contrato, Fecha inicio.

Colaborador que reporte contacto directo con un caso confirmado

Enviar correo caso sospechoso COVID 19

Nombre, C.C, Contrato, Fecha inicio.

REPORTE POR CORREO / TELEFONO:

Jefe inmediato

Departamento SIG

REPORTE OBLIGATORIO A MINISTERIO DE SALUD:

Bogotá (57) 1 3305041

Resto del país 018000955590

Análisis por EPS, Secretaria de salud, IPS u otros:

1. CASO SOSPECHOSO Inicia aislamiento preventivo 14 días, Valoración médica, incapacidad emitida por EPS.

2. CASO CONFIRMADO Incapacidad 14 a 40 días, requiere certificación EPS, soporte EPS, cuando finaliza incapacidad requiere examen post incapacidad para el reintegro laboral, se hace entrega formato recomendaciones por medicina preventiva.

PREVENCIÓN

Identificación personal vulnerable (>60 años-enfermedades de base)

Medidas de prevención intra y extra laboral

*Medición de temperatura en puestos de trabajo

*Lavado correcto de manos

*uso correcto de tapabocas

*uso correcto de gel antibacterial

PLAN DE COMUNICACIONES

Modalidad Presencial: Se implementa retroalimentación de los protocolos estructurados por Andiseg y sus respectivos clientes al personal de seguridad mediante visitas a cada puesto y de manera verbal se entrega la información, dejando como soporte la asistencia a la actividad, cabe aclarar que en esta modalidad no supera más de 3 personas reunidas.

Modalidad Virtual: Mediante grupo WhatsApp se comparte información a los diferentes puestos de trabajo sobre temas de interés referente al Covid-19.

También se cuenta con canales virtuales donde el trabajador puede ingresar a informarse, realizar talleres y evaluaciones relacionados al Covid-19 https://www.andiseg.online/ Dicha plataforma cuenta con número de teléfono para llamadas y reporte o línea WhatsApp para atención inmediata.